

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <h1 style="margin: 0;">ANDE</h1> </div>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.07 Gestión de Medidores y Equipos de Medición SPR 08.07.01 Administración de Medidores y Equipos de Medición</p>	<p>PCO - 28 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 51390 Fecha: 23/12/2025</p>
--	---	---

RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE MEDIDORES

1. OBJETIVO

Establecer el alcance, los conceptos, las condiciones, las disposiciones generales, la normativa aplicada, las responsabilidades, la determinación de insumos, proveedores, productos y clientes, los indicadores y la descripción del procedimiento para asegurar una adecuada recepción, almacenamiento y entrega de los medidores y equipos de medición utilizados en la red, garantizando la trazabilidad, calidad y cumplimiento normativo.

2. ALCANCE

Comprende la recepción, almacenamiento y entrega de medidores y equipos de medición a las Unidades Administrativas de la Institución.

3. CONCEPTOS

3.1. Medidor: Es el equipo destinado al control y registro de valores característicos de la energía eléctrica (consumo de energía y demanda de potencia, entre otros). Existen medidores electromecánicos y electrónicos. Los medidores electromecánicos utilizan bobinados de corriente y de tensión para crear corrientes parásitas en un disco que, bajo la influencia de los campos magnéticos, produce un giro que mueve las agujas de la carátula. Los medidores electrónicos utilizan convertidores analógico-digitales para hacer la conversión.

3.1. Medidor de Conexión Directa: Es un tipo de contador de energía que se conecta directamente a la red eléctrica. Su nombre se debe a que la corriente que alimenta la instalación pasa en su totalidad por sus bobinas internas para ser registrada.

3.2. Medidor de Conexión Semidirecta: Es un tipo de contador de energía que se utiliza en instalaciones de Media Tensión. Estos medidores registran la corriente suministrada de la red principal mediante transformadores de corriente para reducir los altos valores de corriente a niveles que el medidor pueda registrar de forma segura.

3.3. Medidor de Conexión Indirecta: Es un tipo de contador de energía que se utiliza en instalaciones de Media, Alta y Muy Alta Tensión o de gran consumo. Estos medidores se conectan a la red principal mediante transformadores de medida (de corriente y de potencial) para reducir los altos valores de tensión y corriente a niveles que el medidor pueda registrar de forma segura.

3.4. Equipos de Medición: Son los transformadores de tensión y transformadores de corriente utilizados para disminuir los valores de tensión y corriente a valores que puedan ser manejados por los medidores. La relación entre la tensión y corriente de servicio (primaria) y la que va al medidor (secundaria) se llama constante.

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <h1 style="margin: 0;">ANDE</h1> </div>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.07 Gestión de Medidores y Equipos de Medición SPR 08.07.01 Administración de Medidores y Equipos de Medición</p>	<p>PCO - 28 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 51390 Fecha: 23/12/2025</p>
--	---	---

- 3.5. Lotes de Medidores:** Es la cantidad de medidores asociados a un listado que contiene mayores datos.
- 3.6. Contraste de Medidores:** Es la comparación de la lectura del medidor con relación a un patrón establecido.
- 3.7. Calibración de Medidores:** Es el ajuste de los mecanismos del medidor dentro de los rangos preestablecidos para su clase.
- 3.8. Sistema de Gestión Comercial:** Plataforma tecnológica integral utilizada para administrar todos los procesos relacionados con la gestión comercial de la Institución.

4. CONDICIONES

- 4.1.** La gestión de medidores y equipos de medición estará supeditada a la disponibilidad de mismos, así como de los recursos humanos, financieros y técnicos.
- 4.2.** Toda la gestión de medidores y equipos de medición deberá ser registrada en el Sistema de Gestión Comercial, asegurar la trazabilidad completa de cada equipo, desde su adquisición hasta su baja definitiva
- 4.3.** El almacenamiento deberá realizarse bajo condiciones que garanticen la integridad física y funcional de los medidores y equipos de medición.
- 4.4.** No se entregarán medidores y equipos de medición a Agencias Regionales sin cumplir criterios establecidos (100% penúltimo retiro y 80% último retiro).
- 4.5.** Los medidores y equipos de medición deberán cumplir las especificaciones técnicas vigentes y estar debidamente certificados y homologados antes de su incorporación a la red.
- 4.6.** La gestión de medidores y equipos de medición deberá garantizar trazabilidad desde la adquisición hasta la baja de los mismos.
- 4.7.** Las bajas de medidores y equipos de medición deberán ser justificadas técnica o normativamente, y su disposición final debe cumplir con requisitos ambientales y de seguridad.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1.** Los medidores y equipos de medición nuevos serán adquiridos, según normativa vigente.
- 5.2.** Se realizará testeo y clasificación antes de la reincorporación o baja de medidores y equipos de medición.

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.07 Gestión de Medidores y Equipos de Medición SPR 08.07.01 Administración de Medidores y Equipos de Medición	PCO - 28 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 51390 Fecha: 23/12/2025
-------------	--	--

5.3. Toda documentación de la gestión de medidores y equipos de medición deberá ser verificada y archivada digitalmente.

6. NORMATIVA APLICADA

6.1. Ley N° 966/1964 “Que crea la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y establece su Carta Orgánica”.

6.2. Resolución de Presidencia “Que aprueba el Capítulo 07 – Política Comercial de la Administración Nacional de Electricidad”.

6.3. Plan Operativo Anual de la Gerencia Comercial.

7. RESPONSABILIDADES

7.1. Es responsabilidad del Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC):

7.1.1. Recepcionar, verificar y clasificar lotes de medidores y equipos de medición retirados por las Agencias Regionales y el Departamento de Centro Técnico Comercial (GC/DCT).

7.1.2. Registrar, clasificar, almacenar y custodiar medidores y equipos de medición nuevos en depósito.

7.1.3. Entregar medidores y equipos de medición nuevos a Unidades Administrativas solicitantes.

7.1.4. Aclarar el contenido de este procedimiento a las Unidades Administrativas afectadas, revisar periódicamente los términos del mismo y mantenerlos actualizados.

8. DETERMINACIÓN DE INSUMOS, PROVEEDORES, PRODUCTOS Y CLIENTES

INSUMOS	PROVEEDORES	PRODUCTOS	CLIENTES
Medidores y equipos de medición Listado de Medidores retirados de la red Memorándum Documentos de Envío de Medidores	Empresas proveedoras seleccionadas por licitación División de Administración de Materiales Agencias Regionales Departamento de Centro Técnico Comercial	Medidores y equipos de medición listos para uso, en verificación, en reparación o para baja.	Agencias Regionales Departamento de Centro Técnico Comercial

9. INDICADORES

- 9.1. Cantidad de medidores entregados / Cantidad de medidores solicitados.
- 9.2. Cantidad de medidores recuperados / Cantidad de medidores averiados.
- 9.3. Tiempo promedio de entrega a Unidades Administrativas solicitantes.
- 9.4. Porcentaje de Cumplimiento criterios de entrega.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
10.1.	Recepción de medidores y equipos de medición	Recepción y verificación de medidores y equipos de medición retirados de la red	10.1.1. El Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC), a través de la Sección Gestión de Medidores (GC/DMC1), recibe lotes de medidores, adjunto Listado de Medidores retirados de la red por las Agencias Regionales y por el Departamento de Centro Técnico Comercial (GC/DCT), respectivamente.	Listado de Medidores retirados de la red	---
10.1.	Recepción de medidores y equipos de medición	Recepción y verificación de documentos de medidores y equipos de medición devueltos	10.1.2. El Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC), a través de la Sección Gestión de Medidores (GC/DMC1), verifica el Listado acompañado de los Documentos de Envío de Medidores firmados por el Jefe o funcionario con delegación específica de la Unidad Administrativa solicitante y los medidores recepcionados. Si un medidor cuyo número está registrado en el Listado pero no recepcionado físicamente, es rechazado a través del Sistema de Gestión Comercial y genera en el mencionado sistema el documento respaldatorio, para su posterior adecuación por parte de la Unidad solicitante.	Listado de Medidores retirados de la red Documentos de Envío de Medidores Sistema de Gestión Comercial, Modulo Gestión de Medidores	PDC-02 "Delegación de poderes para aprobación de documentos"

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
10.1.	Recepción de medidores y equipos de medición	Clasificación, testeo y generación de lotes de medidores y equipos de medición	<p>10.1.3. La Sección Gestión de Medidores (GC/DMC1) clasifica los medidores por marca y tipo, efectúa el testeo correspondiente para establecer la condición de los mismos. Conforme con el resultado del testeo, la GC/DMC1 establece la condición de los medidores en recuperables y no recuperables.</p> <p>10.1.3.1. En caso de medidores considerados no recuperables, la GC/DMC1 da de baja en el Sistema de Gestión Comercial y remite al Departamento de Selección y Enajenación de Materiales (DSA/SEM), dependiente de la División de Administración de Materiales (DSA/AM).</p> <p>10.1.3.2. En caso de medidores considerados reparables, la GC/DMC1 reacondiciona los medidores, efectúa el contraste y la calibración de los mismos. Luego, verifica el estado de los medidores en el Sistema de Gestión Comercial para la generación de lotes para su posterior remisión a las Unidades Administrativas solicitantes.</p> <p>10.1.3.3. En caso que los medidores no superen las pruebas de contraste, los mismos son considerados como no recuperables, la GC/DMC1 da de baja en el Sistema de Gestión Comercial y procede conforme con lo establecido en el numeral 10.1.3.1.</p>	<p align="center"> Listado de Medidores retirados de la red Planillas de documentos de envío de medidores Sistema de Gestión Comercial, Modulo Gestión de Medidores </p>	---

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
10.1.	Recepción de medidores y equipos de medición	Clasificación, testeo y generación de lotes de medidores y equipos de medición	10.1.4. La Sección Gestión de Medidores (GC/DMC1) asiste a las Agencias Regionales a pedido de éstas, para la clasificación de medidores por tipo y marca, el registro de dichos datos en el Sistema de Gestión Comercial, Modulo Gestión de Medidores, conforme con lo establecido en el numeral 10.1.1, a efectos de unificar criterios para el manejo y control de medidores retirados de la red.	Sistema de Gestión Comercial, Modulo Gestión de Medidores	---
10.2.	Almacenamiento de medidores y equipos de medición	Registro y almacenamiento de medidores y equipos de medición	10.2.1. El Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC) retira medidores nuevos del ámbito de la División de Administración de Materiales (DSA/AM); registra en el Sistema de Gestión Comercial los datos de los mismos: Número de Medidor, Marca, Modelo, Número de Licitación y Número de la Orden de Compra respectiva.	Sistema de Gestión Comercial, Modulo Gestión de Medidores	---
10.2.	Almacenamiento de medidores y equipos de medición	Clasificación de medidores y equipos de medición en el deposito comercial	10.2.2. El Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC) clasifica y almacena los medidores en el depósito habilitado, atendiendo la numeración correlativa de los mismos.	---	---

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
10.2.	Almacenamiento de medidores y equipos de medición	Asistencia técnica a Unidades regionales para recepción de medidores y equipos de medición	10.2.3. El Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC) recibe Memorándum de las Unidades Administrativas solicitantes para la entrega de medidores nuevos, acompañados de los Documentos de Envío de Medidores, firmados por el Jefe de la Unidad Administrativa o funcionario con delegación específica de la Unidad solicitante. El GC/DMC providencia el Memorándum a la Sección Gestión de Medidores (GC/DMC1) para su tratamiento.	Memorándum Documentos de Envío de Medidores Mód. Gestión Documental (OpenText)	PDC-08 “Interno y Memorándum” PDC-02 “Delegación de poderes para aprobación de documentos”
10.2.	Almacenamiento de medidores y equipos de medición	Entrega y retiro de medidores y equipos de medición	10.2.4. La Sección Gestión de Medidores (GC/DMC1) recibe el Memorándum y genera el Documento de Remisión de Medidores en el Sistema de Gestión Comercial, hace entrega de los medidores a las Unidades Administrativas solicitantes previa firma por parte del funcionario responsable del retiro y del encargado de la entrega o gestión en el mencionado Sistema. El documento es entregado al responsable del retiro de los medidores.	Memorándum Documentos de Envío de Medidores Mód. Gestión Documental (OpenText) Sistema de Gestión Comercial, Modulo Gestión de Medidores	PDC-08 “Interno y Memorándum” PDC-02 “Delegación de poderes para aprobación de documentos”